

ACTA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Reunidos en la Presidencia Municipal de este municipio, los integrantes del comité de transparencia, bajo citatorio previo y con fundamento en el Artículo 27 y 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, y en los artículos 85 y 86, Título Séptimo capítulo I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, se levanta la presente acta siguiendo los siguientes puntos.

Orden del día:

- 1.-Pase de lista
- 2.-Instalacion legal de la asamblea
- 3.- Análisis de la carga de información a la Plataforma Nacional de Transparencia, (PNT), de las áreas, correspondiente al trimestre (abril, mayo y junio)
- 4.- Análisis, y aprobación del índice de expedientes clasificados como reservados (IECR).
- 5.-Asuntos Generales
- 6.- Clausura.

Estando reunidos los tres integrantes del comité de transparencia municipal y la C. Ana Miriam Escobedo Gámez responsable de la Unidad de Transparencia, se procedió a instalar legalmente la asamblea siendo las 10:00 horas del día 30 de junio del 2023 y declarando validos los acuerdos que se tomen.

En el tercer punto del orden del día se habló de la carga de información del segundo trimestre del año, que las áreas responsables tienen que hacer, en la cual se mencionó que se les notificará por medio de un oficio para que suban la información correspondiente a la Plataforma Nacional de Transparencia, siempre teniendo en cuenta que cualquier duda o aclaración puede contar con lá Unidad de Transparencia y el área de tecnología del IZAI.

Siguiendo con el cuarto punto del orden del día se revisó la actualización del índice de expedientes considerados como reservados, el cual están apegados a la Ley de Transparencia y completos, para posteriormente darle seguimiento en la publicación en el portal de Transparencia del Municipio www.teul.gob.mx, y en el sitio de Internet de la Plataforma Nacional de Transparencia. (PNT), www.plataformanacionaldetransparencia.org.mx.

Presidencia Municipal Teúl de González Ortega, Zac.
Administración 2021-2024
Tel y Fax: 467 95 2 7114
C.P. 99800

C. Libertad #10 Col. Centro, Teúl de González Ortega, Zac.
presidenciateulzac@hotmail.com





De acuerdo a la Ley General de Transparencia, establece que cada área de los sujetos obligos deberá elaborar un índice de expedientes clasificados como reservados de forma semestral y publicarlos al día siguiente de su elaboración (Art. 102 de la Ley General de Transparencia), Cumpliendo con lo establecido por los lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) en la materia (Art. 109 de la Ley General de Transparencia).

Por lo que este comité aprueba por unanimidad el índice de expedientes clasificados como reservados (IECR), y se establece darle seguimiento con cada una de las áreas responsables y se cumpla a cabalidad los protocolos y procedimientos que se establecen en dicho documento.

Sin otro asunto que tratar y finalizando con los puntos en esta sesión de comité, se da por terminada la asamblea a las 11:30 horas de fecha en curso firmando al calce los que ellos intervinieron para su constancia.

Teúl de González Ortega, Zac., a 30 de junio del 2023



PRESIDENTE DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HELADIO GODOY FLORES



SECRETARIO DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA
JOSE ULISES CRUZ LUNA

VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
GERARDO JACOBO CORTES

